



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 1 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE 8914/2026 mediante el cual la Dra. Alicia Evelina GIAROLI solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. GIAROLI solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares desde el 18 y por el término de OCHO (8) días.

Que el Área Procesos Psicológicos Básicos y el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria tienen conocimiento y avalan la solicitud.

Que la misma se encuadra en el Art. 49°- II, inc. b) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Que corresponde otorgar la licencia solicitada por la Dra. GIAROLI en un cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Interino.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por razones particulares a la Dra. Alicia Evelina GIAROLI, DNI N° 23.488.758, en un cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Interino desde el día 18 de junio de 2026, por el término de OCHO (8) días, y hasta el 25 de junio de 2026, inclusive, de acuerdo a los considerandos de la presente disposición.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FML

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ y por Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

Hoja de firmas